

6.964

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Cultural la edición de la Revista IDENTIDAD NACIONAL, cuya creación intelectual corresponde a alumnos y docentes del Colegio Secundario "SAN JOSE DE LAS CAMPANAS", Distrito Campanas, Departamento Famatina.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115° Período Legislativo, a siete días del mes de setiembre del año dos mil. Proyecto presentado por el diputado **RODOLFO MARCOS GAETAN.-**

L E Y N° 6.964.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO- VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO- SECRETARIO LEGISLATIVO